

COMUNICADO

SE COMUNICA A LOS PROFESORES QUE HAN TRABAJADO COMO CONTRATADOS EN PLAZAS DOCENTES ORGANICAS DURANTE EL AÑO 2017 Y QUE TIENEN RESOLUCIÓN DIRECTORAL MAYOR A SEIS MESES, DEBEN TRAMITAR EL PAGO DE CTS, DE ACUERDO CON EL OF. MÚLT. N°001-2018-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN. EXCEPCIONALMENTE LOS DOCENTES QUE HAN TENIDO CONTINUIDAD DE MARZO AL 31.12.2017 (EN UNA ÚNICA RESOLUCIÓN), SE LES EMITIRÁ DE OFICIO LA R.D. DE RECONOCIMIENTO DE PAGO DE CTS.



LA DIRECCIÓN.